

Acta de la Décima Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, celebrada el día 24 veinticuatro de agosto del 2026 dos mil veintiséis.

Se llevó a cabo de manera híbrida la Décima Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el día 24 veinticuatro de agosto del 2026, convocada y presidida por el Ingeniero José Rafael Martínez Valencia, en su carácter de representante del Presidente del Comité de Adquisiciones y en la que actuó como **Secretaria Técnica** de la sesión, la C. Perla Yolanda Urzúa Virgen.

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.

Al inicio de la Sesión y de conformidad a lo previsto por el artículo 25 y 30 numeral 1 fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la **Secretaria Técnica** Perla Yolanda Urzúa Virgen dio inicio con la lista de asistencia y habiéndose procedido a ello, se dio fe de la asistencia de manera presencial de las y los ciudadanos siguientes; Ingeniero José Rafael Martínez Valencia, representante del Presidente del Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; Maestro Gerardo Esteban Sánchez González, representante de la Coordinación General de Potencia Económica; Maestro Leobardo Magallanes Ávila, representante de la Tesorería Municipal; Ingeniero Manuel Ledezma Esparza representante de la Dirección de Desarrollo Rural; Ingeniero Omar Palafox Sáenz, representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco; Licenciado Marco Antonio Parra Pérez, representante de Sindicatura Municipal; Licenciado Rogelio Alejandro Muñoz Prado, representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara, y acompañándonos, el Maestro Jorge Armando Ortiz Tafoya, representante del Órgano Interno de Control.

De manera virtual asistieron los ciudadanos: Maestra Elizabeth Bugarín González, representante de la Oficialía Mayor Administrativa y el Ingeniero Luis Alfonso de Santiago García, representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco,

Acto seguido, la **Secretaria Técnica** comunicó al **Presidente** la existencia de quórum.

Estando reunidos los integrantes, el **Presidente** declaró la existencia de quórum y en cumplimiento con el artículo 28 numeral 4 de la Ley, siendo las 09:18 nueve horas con dieciocho minutos, se da inicio a la Décima Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el lunes 24 veinticuatro de agosto del 2026 dos mil veintiséis, declarándose legalmente instalada y considerándose válidos los acuerdos que en ella se tomen en los términos de la normatividad aplicable.

Dando continuidad a la sesión, la **Secretaria Técnica** dio lectura al segundo punto.

2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.

2.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.

3.- Presentación y en su caso aprobación de Actas de Sesión



- 4.3.- LPL 57/2026 - "Servicio de Abasto de Agua Potable mediante camiones tipo pipa"
- 4.4. LPN 02-2/2026 - "Adquisición de Bota Táctica para Elementos Policiales"
- 5.- Presentación y en su caso aprobación de Bases de Licitación.
 - 5.1.- LPL 62/2026 - "Trabajos de Mantenimiento Correctivo y/o Emergentes de la Infraestructura Eléctrica Municipal"
- 6.- Presentación y apertura de propuestas
 - 6.1.- LPL 53-2/2026 - "Mantenimiento de Torres de Comunicación"
 - 6.2.- LPL 58/2026 - "Servicio de Limpieza y Manejo de Desechos de Luminarias"
 - 6.3.- LPL 59/2026 - "Servicio Profesional para la Recuperación Mensual del Impuesto Sobre la Renta"
 - 6.4. LPL 60/2026 - "Informe de Gobierno Anual 2026"
 - 6.5.- LPL 61/2026 - "Fiestas Patrias 2026"
 - 6.6- LPN 05/2026 - "Capacitación de Formación para la Incorporación a la Función Policial"
- 7.- Adjudicaciones Directas para aprobación
 - 7.1.- Oficio CGCE/187/2026 - Servicios de Difusión de Publicidad en medios de Comunicación - Coordinación General de Comunicación Estratégica.
- 8.- Adjudicaciones Directas Informativas
 - 8.1.- Oficio CGPSE/0146/2026 - Adj directa Servicio de rayos X y TAC periodo del 01 de abril al 07 de mayo del 2026.
 - 8.2.- Oficio CGPSE/0147/2026 - Adj directa Servicio de Laboratorio y Análisis Clínicos periodo del 01 de abril al 07 de mayo del 2026.
- 9.- Asuntos Varios.
- 10.- Clausura.

Acto seguido el **Presidente** pone a su consideración el Orden del Día y al no existir observación alguna se procede a la votación nominal y «**Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes**».

3.- Lectura y en su caso Aprobación de Actas de Sesión.

El **Presidente** da el uso de la voz a la **Secretaria** para el desahogo del siguiente punto del orden del día, quien mencionó «*Como indica, 3.1- Proyecto del Acta de la vigésima primera sesión extraordinaria del Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, celebrada el 14 catorce de agosto de 2026. Es cuanto Presidente*».

El **Presidente** pone a su consideración la **Dispensa de la Lectura** de los puntos anteriormente mencionados y al no existir observación alguna se procede a la votación nominal en bloque y «**Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes**».

Acto seguido el **Presidente** pone a consideración el **contenido del acta** antes mencionada y al no

- **SIERRA TMT S.A. DE C.V.**

*Al revisar la propuesta, se observó que el licitante **SIERRA TMT S.A. DE C.V.** cumple con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregar todos los documentos. Esto es así de acuerdo con la revisión realizada por la Dirección de Recursos Materiales, conforme a lo establecido en el artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.*

*Así mismo, en atención al dictamen técnico mediante el que el área requirente evaluó la propuesta, donde se valora puntualmente el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas, se califica a la propuesta del licitante **SIERRA TMT S.A. DE C.V.** de **solvente técnicamente**, por ende, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Es cuanto, Presidente.»*

*Acto seguido el Presidente menciona: «Así pues, en virtud de que el área requirente, expresa conformidad con la proposición recibida y conforme a lo dispuesto en el artículo 66, numeral 2 y 67 numeral 1, fracción II, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se propone adjudicar el contrato de la Licitación **LPL 44/2026** a **SIERRA TMT S.A. DE C.V.** por un monto de **\$10'406,070.00** (diez millones cuatrocientos seis mil setenta pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido .»*

*El Presidente somete a consideración la aprobación del punto antes mencionado y al no existir alguna observación se procede a la votación nominal «**Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes**».*

*Prosigue la Secretaria, quien menciona: «**4.2.- LPL 54/2026 - “Adquisición de pintura e impermeabilizante (consolidada)**, solicitado por la Dirección Administrativa de la Coordinación General de Fortalecimiento a los Servicios Públicos Municipales, siendo los participantes:*

- **PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.**
- **ECO SUPPLY S.A.P.I. DE C.V.**
- **ABSALON HUGO RIVERA BUGARÍN**

*Al revisar las propuestas, se resolvió que los licitantes **PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.**, **ECO SUPPLY S.A.P.I. DE C.V.** y **ABSALON HUGO RIVERA BUGARÍN** en sus propuestas **cumplen** con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregar todos los documentos. Esto es así de acuerdo con la revisión realizada por la Dirección de Recursos Materiales, conforme a lo establecido en el artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.*

*Así mismo, en atención al dictamen técnico, mediante el que el área requirente evaluó la propuesta, donde se valora puntualmente el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas, se califica a las propuestas de los licitantes **PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.** y **ECO SUPPLY S.A.P.I. DE C.V.** de **solventes técnicamente**, por ende, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas. En tanto el proveedor **ABSALON HUGO RIVERA BUGARÍN** se le califica de **no solvente técnicamente**, por ende, no garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Es cuanto presidente.»*

*Acto seguido el **Presidente** menciona: «Así pues, en virtud de que el área requirente, expresa conformidad con la proposición recibida y conforme a lo dispuesto en el artículo 66, numeral 2 y 67 numeral 1, fracción II, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se propone adjudicar el contrato de la Licitación **LPL 54/2026** de la siguiente manera:*

Partida 2: para **PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.** por \$63,365.00 (sesenta y tres mil trescientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido.»

El **Presidente** somete a consideración la aprobación del punto antes mencionado y al no existir alguna observación se procede a la votación nominal «**Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes**».

Continúa la Secretaria, quien menciona: «**4.3.- LPL 57/2026- “Servicio de Abasto de Agua Potable mediante camiones tipo pipa”**, solicitado por la Dirección de Agua Potable e Infraestructura Hidráulica, siendo los participantes:

- **LOGÍSTICA MIL CALLES S.A. DE C.V.**
- **PRODUCTOS CORVE S.A. DE C.V.**

Se observa que el licitante **PRODUCTOS CORVE S.A. DE C.V.** en su propuesta **cumple** con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregar toda la documentación solicitada en bases. Por otro lado, el licitante **LOGÍSTICA MIL CALLES, S.A. DE C.V.** **no cumple** con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, debido a que no presentó licencia municipal o copia de la SIEM (Sistema de Información Empresarial Mexicano) así como comprobante Fiscal Digital (CFDI). Esto es así de acuerdo con la revisión realizada por la Dirección de Recursos Materiales, conforme a lo establecido en el artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Así mismo y en atención al dictamen técnico, mediante el que el área requirente evaluó las propuestas, donde se valora puntualmente el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas, se califica la propuesta del licitante **LOGÍSTICA MIL CALLES, S.A. DE C.V.** de **no solvente técnicamente**, por ende, no garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas, en tanto el licitante **PRODUCTOS CORVE, S.A. DE C.V.** se le califica de **solvente técnicamente**, por ende, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Es cuanto, Presidente.»

Acto seguido el **Presidente** menciona: «Así pues, en virtud de que el área requirente, expresa conformidad con la proposición recibida y conforme a lo dispuesto en el artículo 66, numeral 2, 67 numeral 1, fracción II, y 83 numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se propone adjudicar el contrato, de la Licitación **LPL 57/2026** al licitante **PRODUCTOS CORVE, S.A. DE C.V.** por una cantidad de hasta **\$100,000,000.00** (Cien millones de pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, monto que deberá erogar de la siguiente manera:

- Ejercicio fiscal 2026: \$35,000,000.00 (Treinta y cinco millones de pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido.
 - Ejercicio fiscal 2027: \$65,000,000.00 (Sesenta y cinco millones de pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido.

El **Presidente** somete a consideración la aprobación del punto antes mencionado y al no existir alguna observación se procede a la votación nominal «**Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes**».

El Presidente da uso de la voz a la Secretaria Técnica para continuar con el siguiente punto del Orden del Día, quien mencionó «**4.4.- LPN 02-2/2026 - “Adquisición de Bota Táctica para Elementos Policiales”**, solicitado por la Comisaría de la Policía Preventiva Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, siendo los participantes:

- **DISTRIPUS S.A. DE C.V.**

Así mismo y en atención al dictamen técnico, mediante el que el área requirente evaluó las propuestas, donde se valora puntualmente el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas, se califica a la propuestas del licitante **DISTRIPUS S.A. DE C.V.** de **no solvente técnicamente** por ende, no garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, mientras que al licitante **LOMBARDO PRODUCTOS S.A. DE C.V.** se les califica de **solvente técnicamente**, por ende, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Es cuanto, Presidente.»

Acto seguido el **Presidente** menciona: «Así pues, en virtud de que el área requirente, expresa conformidad con la proposición recibida y conforme a lo dispuesto en el artículo 66, numeral 2 y 67 numeral 1, fracción II, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se propone adjudicar el contrato de la Licitación LPN 02-2/2026 a **LOMBARDO PRODUCTOS S.A. DE C.V.** por un monto de **\$1,959,240.00 (un millón novecientos cincuenta y nueve mil doscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido.**»

El Presidente somete a consideración la aprobación del punto antes mencionado y al no existir alguna observación se procede a la votación nominal «**Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes.**»

5.- Presentación y en su caso aprobación de bases de licitación.

El **Presidente** da el uso de la voz a la **Secretaria** para el desahogo del siguiente punto del orden del día, quien mencionó «**Como indica, 5.1.- LPL 62/2026.- “Trabajos de Mantenimiento Correctivo y/o Emergentes de la Infraestructura Eléctrica Municipal”, solicitado por la Dirección de Alumbrado Público. Es cuanto, Presidente.**»

Acto seguido el **Presidente** pone a consideración las propuestas antes mencionadas, y al no existir alguna observación se procede a la votación nominal en bloque y «**Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes.**»

6.- Presentación y apertura de propuestas.

El Presidente da uso de la voz a la Secretaria Técnica para continuar con el siguiente punto del Orden del Día, quien mencionó: «**6.1.- Se solicita al Órgano Interno de Control enuregue los sobres presentados y se proceda a la apertura del proceso LPL 53-2/2026 - “Mantenimiento de Torres de Comunicación”.**»

El **Maestro Jorge Armando Ortiz Tafoya, representante del Órgano Interno de Control**, toma el uso de la voz e informa que; se recibieron 3 (tres) propuestas de los siguientes participantes:

- **INNOVACIÓN Y DESARROLLO EN SISTEMAS DE VANGUARDIA, S.A. DE C.V.**, la cual fue evaluada por el **Licenciado Rogelio Alejandro Muñoz Prado, representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara**, quien comentó que el licitante cumple con los documentos solicitados, el cual presentó una propuesta por un gran total de **\$3,477,680.00 (tres millones cuatrocientos setenta y siete mil seiscientos ochenta pesos 00/100 M.N.) I.V.A incluido.**
- **ANAYA COMUNICACIÓN S.A. DE C.V.**, la cual fue evaluada por el **Ingeniero Omar Palafox Sáenz, representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco**, quien comentó que cumple con todo lo solicitado en las bases y presentó una propuesta por un gran total de **\$3,816,542.22 (tres millones ochocientos dieciséis mil quinientos cuarenta y dos pesos 22/100 M.N.) I.V.A. incluido.**



El **Maestro Jorge Armando Ortiz Tafoya**, representante del **Órgano Interno de Control**, toma el uso de la voz e informa que; se recibió 1 (una) propuesta del siguiente participante:

- **SERVICIOS PROFESIONALES MEXICANOS INTEGRALES BIO ECO, S.A. DE C.V.**, la cual fue evaluada por el **Maestro Leobardo Magallanes Ávila**, representante de la **Tesorería Municipal**, quien comentó que presenta los documentos solicitados junto con una memoria USB, recibiendo una propuesta por un gran total de **\$1,490,920.74 (Un millón cuatrocientos noventa mil novecientos veinte pesos 74/100 M.N.) I.V.A. incluido.**

Prosigue la Secretaria, «**6.3 - Se solicita al Órgano Interno de Control entregue los sobres presentados y se proceda a la apertura del proceso LPL 59/2026 - “Servicio Profesional para la Recuperación Mensual del Impuesto Sobre la Renta”.**»

El **Maestro Jorge Armando Ortiz Tafoya**, representante del **Órgano Interno de Control**, toma el uso de la voz e informa que; se recibieron 2 (dos) propuestas de los siguientes participantes:

- **JMF ACTUARIOS, S.A. DE C.V.**, la cual fue evaluada por el **Licenciado Marco Antonio Parra Pérez**, representante de la **Sindicatura Municipal**, quien comentó que presenta los documentos solicitados. Así mismo, se recibió una propuesta por 11.60% sobre el monto recuperado.
- **JAD SERVICIOS INTEGRALES S.A. DE C.V.**, la cual fue evaluada por el **Ingeniero Manuel Ledezma Esparza**, representante de la **Dirección de Desarrollo Rural**, quien comentó que cumple con todo lo solicitado, presenta una memoria USB y una propuesta de 12% sobre el monto recuperado.

Prosigue la Secretaria, «**6.4 - Se solicita al Órgano Interno de Control entregue los sobres presentados y se proceda a la apertura del proceso LPL 60/2026 - “Informe de Gobierno Anual 2026”.**»

El **Maestro Jorge Armando Ortiz Tafoya**, representante del **Órgano Interno de Control**, toma el uso de la voz e informa que; se recibieron 2 (dos) propuestas de los siguientes participantes:

- **OPERADORA DE NEGOCIOS ROKE, S.A. DE C.V.**, la cual fue evaluada por el **Ingeniero Omar Palafox Sáenz**, representante del **Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco**, quien comentó que el licitante presenta los documentos solicitados, recibiendo una propuesta por un gran total de **\$2,300,000.00 (Dos millones trescientos mil pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido.**
- **CONSTRU ESTRUCTURAS VOLCANO, S.A. DE C.V.**, la cual fue evaluada por el **Licenciado Rogelio Alejandro Muñoz Prado**, representante de la **Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara**, quien comentó que no cumple con todo lo solicitado al no presentar su CV y presenta la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales a nombre de otra empresa.

Prosigue la Secretaria, «**6.5 - Se solicita al Órgano Interno de Control entregue los sobres presentados y se proceda a la apertura del proceso LPL 61/2026 - “Fiestas Patrias 2026”.**»

El **Maestro Jorge Armando Ortiz Tafoya**, representante del **Órgano Interno de Control**, toma el uso de la voz e informa que; se recibió 1 (una) propuesta del siguiente licitante:

- **PUBLICIDAD, MEDIOS Y EVENTOS RM, S.A. DE C.V.**, la cual fue evaluada por el **Maestro Gerardo Esteban Sánchez González**, representante de la **Coordinación General de Potencia Económica**, quien comentó que el licitante presenta los documentos solicitados, recibiendo una propuesta por un gran total de **\$4,499,292.00 (Cuatro millones cuatrocientos noventa y nueve mil doscientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido.**



quien comentó que presenta los documentos solicitados, salvó una segunda revisión por la Unidad Centralizada de Compras, presenta una memoria USB y una propuesta por un gran total de **\$2,100,000.00 (Dos millones cien mil pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido.**

7.- Adjudicaciones directas para aprobación.

El Presidente da uso de la voz a la Secretaria Técnica para continuar con el siguiente punto del Orden del Día, quien mencionó: *«7.1.- Se presenta el oficio **CGCE/187/2026**, de la Coordinación General de Comunicación Estratégica, correspondiente a la adjudicación directa a favor de la empresa **PERIÓDICO DIGITAL SENDERO S.A.P.I. DE C.V.**, por un importe de **\$350,000.00 (Trescientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)**, I.V.A. incluido, para el servicio de Difusión de publicidad en sus medios de comunicación, ya sea de campañas publicitarias o temas de interés del Gobierno Municipal. Es cuanto presidente.»*

Acto seguido el **Presidente** pone a consideración la adjudicación directa antes mencionada, y al no existir alguna observación se procede a la votación nominal y **«Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes».**

8.- Adjudicaciones directas informativas.

El **Presidente** da uso de la voz a la Secretaria Técnica para continuar con el siguiente punto del Orden del Día, quien mencionó: *«8.1.- Se presenta el oficio **CGPSE/0146/2026**, de la Coordinación General de Prevención y Servicios de Emergencia, correspondiente a la adjudicación directa a favor de la empresa **AMPHARMA S.A. DE C.V.**, por un importe de **\$1,485,066.80 (Un millón cuatrocientos ochenta y cinco mil sesenta y seis pesos 80/100 M.N.)**, I.V.A. incluido, para el servicio de RX y TAC por el periodo del 01 primero de abril 2026 al 07 de mayo 2026.*

Continúa la Secretaria *«8.2.- Se presenta el oficio **CGPSE/0147/2026** de la Coordinación General de Prevención y Servicios de Emergencia, correspondiente a la adjudicación directa a favor de la empresa **LABORATORIO OROMER S.A. DE C.V.**, por un importe de **\$509,458.08 (Quinientos nueve mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos 08/100 M.N.)**, I.V.A. incluido, para el servicio de Laboratorio y Análisis Clínicos por el periodo del 01 primero de abril 2026 al 07 de mayo 2026. Es cuanto presidente.»*

9.- Asuntos Varios.

Para desahogar el siguiente punto del orden del día, el **Presidente** pregunta si algún miembro del comité tiene algún tema para tratar y al no existir alguno, se procede a la clausura de la sesión.

10. Clausura.

Al no existir más temas que tratar, el **Presidente** declaró formalmente clausurada la sesión siendo las 10:26 diez horas con veintiséis minutos, del lunes 24 veinticuatro de agosto de 2026 dos mil veintiséis, agradeciendo la asistencia de las y los presentes a la misma.

Con voz y voto:



Mtra. Elizabeth Bugarín González
Oficialía Mayor Administrativa

Lic. Marco Antonio Parra Pérez
Sindicatura Municipal.

Mtro. Leobardo Magallanes Ávila
Tesorería Municipal.

Ing. Manuel Ledezma Esparza
Dirección de Desarrollo Rural.

Ing. Omar Palafox Sáenz,
Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco.

Ing. Luis Alfonso de Santiago García
Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco

Lic. Rogelio Alejandro Muñoz Prado

Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.

Con voz:

Mtro. Jorge Armando Ortiz Tafoya
Representante del Órgano Interno de Control.



Perla Yolanda Urzúa Virgen
Secretaria Técnica.

La presente hoja de firmas forma parte integral del Acta de la Décima Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco del día 24 veinticuatro del 2026.